



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001122-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las medidas de limpieza, en las carreteras y caminos públicos de su titularidad, establecidas dentro de los protocolos de lucha contra el topillo campesino, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001118 a PNL/001127 y PNL/001129 a PNL/001150.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El topillo campesino es un roedor de pequeño tamaño y cola corta, presente principalmente en campos de cultivo, prefiriendo los campos de regadío. Su espalda es de color pardo y su vientre de color gris. Mide alrededor de 10 cm y pesa unos 30 gr.



El topillo campesino lamentablemente es protagonista en los últimos años, debido a las explosiones demográficas cíclicas que experimentan sus poblaciones de la Cuenca del Duero, donde produce importantes daños a las cosechas, especialmente en campos de regadío, de remolacha, alfalfa y girasol.

La expansión del topillo en las zonas agrarias de Castilla y León ha llevado a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta a intensificar las medidas de control según han manifestado. En una reunión en agosto de 2024, el viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural se reunió con representantes de las nueve diputaciones provinciales para evaluar y fortalecer las acciones de prevención y control en la región.

El propio viceconsejero reconoce que la situación de la Comunidad en cuanto a la presencia de topillos no es "preocupante" aunque se ha visto un repunte poblacional de este roedor en Salamanca y Ávila, por lo que se ha actuado de forma coordinada "e integral" con otras instituciones.

Sin embargo, muchos los agricultores y algunas organizaciones profesionales agrarias recuerdan que el topillo es un animal que trasmite la enfermedad de la tularemia, que afecta a las liebres, pero también a los humanos, donde por ejemplo en Salamanca, y en el último año de plaga, se produjeron numerosos casos. Igualmente son múltiples las quejas de los profesionales del campo afectados donde denuncian que la propia Junta de Castilla y León no cumple con sus propias directrices como es la limpieza de cunetas de carreteras y caminos de su competencia.

En la actualidad y siguiendo lo acordado con la Junta de Castilla y León, las diputaciones están llevando a cabo labores de limpieza en las cunetas de sus carreteras provinciales como el caso de Ávila, que tiene unas 100.000 hectáreas afectadas y limpiará 260 km de cunetas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural las medidas de limpieza en las carreteras y caminos públicos de su titularidad, establecidas dentro de los protocolos de lucha contra el topillo campesino".**

Valladolid, 3 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández